

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 957-91

CELEBRADA EL 21 DE OCTUBRE, 1991.

SESIÓN 957-91

21 DE OCTUBRE DE 1991

ARTICULO II

Se acuerda ampliar el acuerdo tomado en la sesión 952-91, Art. III, inciso 3), en relación con el informe de costo de la Carrera de Ciencias de la Educación, con énfasis en Informática Educativa, de manera que se lea así:

Conocida la nota D.D.91.824, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, donde solicita que se aumente el presupuesto de la Carrera de Ciencias de la Educación, con énfasis en Informática Educativa, se acuerda solicitar a la Vicerrectoría de Docencia, el informe sobre costos de esta Carrera que ya fue elaborado, con el propósito de que se realicen los ajustes presupuestarios.

Asimismo, se solicita a la Administración que haga una propuesta al respecto.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 957-91

21 DE OCTUBRE DE 1991

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce la nota 456-91, suscrita por la Licda. Nidia Herrera, en la que adjunta el informe sobre su visita realizada a Argentina en el mes de agosto. Al respecto se acuerda agradecer a la Licda. Herrera por la información brindada.
ACUERDO FIRME

SESIÓN 957-91

21 DE OCTUBRE DE 1991

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce nota TEUNED-82-91, suscrita por el Sr. Hernán Mora, Secretario del Tribunal Electoral, en la que da respuesta a la consulta hecha por este Consejo en sesión 949-91, Art. III, inciso 2-a). Al respecto se acuerda invitar a los miembros del TEUNED a una próxima sesión, con el fin de aclarar lo solicitado en dicho acuerdo. ACUERDO FIRME

SESIÓN 957-91

21 DE OCTUBRE DE 1991

ARTICULO V, inciso 1)

CONSIDERANDO QUE:

1. Es necesario reforzar y difundir la imagen de la UNED ante la comunidad nacional.
2. Es necesario establecer una simbología que refuerce el sentido de pertenencia a la Universidad, por parte de los funcionarios y estudiantes.

POR TANTO SE ACUERDA:

1. Instar a la Administración para que establezca las bases de un concurso en la comunidad nacional para elaborar el escudo y el himno que identifique a la UNED.
2. Que se elabore una placa con el nombre de la UNED con dimensiones apropiadas.

Se encarga al Arq. Oscar Raúl Hernández para que elabore el proyecto y el diseño de la misma.
3. Que la Administración elabore un proyecto para poner a disposición de la comunidad universitaria diversos signos externos que permitan una mayor presencia de la Universidad en las diferentes actividades deportivas, artísticas y académicas que se desarrollan en la comunidad nacional.
4. Esto deberá estar preparado al finalizar el primer semestre de 1992.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 957-91

21 DE OCTUBRE DE 1991

ARTICULO V, inciso 2)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 314-91, Art. VI, y se acuerda aprobar el Reglamento para el nombramiento de Personal Jubilado. Figura como anexo No. 1 a esta acta.

SESIÓN 957-91

21 DE OCTUBRE DE 1991

ARTICULO V, inciso 3)

Se acuerda solicitar a la Administración que en un plazo de 15 días, haga llegar a este Consejo una propuesta de aranceles para 1992, con el fin de conocerla y analizarla. ACUERDO FIRME

SESIÓN 957-91

21 DE OCTUBRE DE 1991

ARTICULO V, inciso 4)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 22-91, Art. VII, en relación con el Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria al acuerdo tomado en sesión 936-91, Art. I, inciso 4), presentado por el Sr. Mario Molina. Al respecto se acuerda:

1. Rechazar el recurso de revocatoria con apelación subsidiaria por falta de:
 - a. Legitimación, por cuanto no es perjudicado en forma alguna; y
 - b. De interés legítimo por cuanto no alega nulidad ni ilegalidades.
2. Rechazar la apelación que se plantea en subsidio, por carecer de los requisitos de admisibilidad exigidos al efecto en el Estatuto Orgánico.
3. Informar al Sr. Molina que el Reglamento de Dedicación Exclusiva está siendo analizado en la Comisión de Asuntos Administrativos, a la cual puede hacer llegar las observaciones que considere pertinente.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 6)

La lucha por la defensa del presupuesto universitario ha tenido un rotundo éxito. Los universitarios hemos logrado que el Gobierno acepte todos nuestros planteamientos.

Esa lucha constituye además, la primera derrota infringida al neoliberalismo desde que hace casi una década comenzó a reorientar el desarrollo nacional. Ni la eliminación de los subsidios a la pequeña agricultura, ni la privatización bancaria, ni la reducción de los presupuestos destinados a educación y salud, habían logrado movilizar a la población del país. Paradójicamente en esta centenaria democracia, hemos aprendido algo de los milenarios regímenes déspotas de Europa Oriental: allá las masas han detenido golpes de estado, han derribado muros y han derrocado tiranos; aquí hemos consolidado, quizás para siempre, la socialización de la educación superior.

Ha sido una victoria gloriosa en que la juventud portaba pancartas defendiendo el derecho al conocimiento; o sea, el derecho a ser humano.

Es necesario ahora, proceder a la profunda revisión interna que algunos universitarios han propuesto, con el fin de reducir el costo para el país de la educación superior socializada.

Por lo anterior:

La UNED procederá a ejecutar los acuerdos de la Asamblea Universitaria del 13 de diciembre de 1990, relativos a la Eficiencia Administrativa y la Coordinación Interuniversitaria. Específicamente la UNED:

- "Sentará Cátedra" en el terreno de la eficiencia administrativa. (Pág. 3, Documento de Lineamientos de Política Institucional),
- Ejecutará lo comprendido en el Capítulo II del Documento de Lineamientos de Política Institucional, titulado Relación Costo-Eficiencia. (Pág. 11)
- Ejecutará los ítemes 1, 2 y 3 del Capítulo V, del Documento de Lineamientos Política Institucional, titulado, Coordinación Interuniversitaria.

Se acuerda solicitar a la Administración un plan de ejecución de estas ideas, a más tardar el 13 de diciembre de 1991.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 957-91

21 DE OCTUBRE DE 1991

ARTICULO V, inciso 7)

Se conoce nota ORH.91.1060, suscrita por el Lic. Eduardo Castillo, Secretario a.i. del Consejo Asesor de Becas, en la que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 170-91. Al respecto se acuerda aprobar el monto equivalente a los pasajes San José-Lima-San José y tres días de viáticos al Sr. Hubert Villegas, quien asistirá al Seminario Latinoamericano "Microeconomía, Promoción y Desarrollo", que se llevará a cabo en la Ciudad de Lima, Perú, del 5 al 8 de noviembre. ACUERDO FIRME

SESIÓN 957-91

21 DE OCTUBRE DE 1991

ARTICULO V, inciso 9)

Se acuerda aprobar el proyecto de Convenio entre la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA) de México y la Universidad Estatal a Distancia. Figura como anexo No.2 a esta acta. ACUERDO FIRME